

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Puente Genil**

Núm. 9.671/2010

Aprobado inicialmente, por Decreto de la Alcaldía Presidencia de fecha 15 de septiembre de 2010, el Proyecto de Urbanización de la Unidad de Actuación número 16-1 del Plan General de Or-

denación Urbanística de Puente Genil, se expone al público, en la Oficina Municipal de Urbanismo, sita en la calle Postigos, 2 y en horario de oficina, con el doble contenido de examen del expediente y presentación de reclamaciones, por plazo de 15 días, a contar desde el día siguiente al de la inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Puente Genil, 15 de septiembre de 2010.- El Alcalde-Presidente, Manuel Baena Cobos.